



PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Versión: 0.0

Fecha

Creación:

03-23-2017

Código: F-GJ-1140-238,37-003

DESIGNACIÓN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga,

Señor(a)

MANUEL EDGARDO OBREGON VALLEJO

Subsecretario (a) Administrativo de Bienes y Servicios

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Municipio de Bucaramanga

077

29 ABR 2026

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista para los fines pertinentes.

Contrato No. y Fecha:	
Contratista:	COMRED SAS.
Objeto Contractual:	ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
Valor Total:	35.189.500,00
Plazo:	DOS (2) MESES

De conformidad con lo establecido en el Manual de contratación vigente sus obligaciones serán entre otras las siguientes:

1. Suscribir el Acta de Inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del Contrato (Constitución de Póliza y/o Garantía y Registro Presupuestal), verificar la publicación en la página del SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición y validación el pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar.
2. Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
3. Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC", según corresponda.
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, tales como: tarjeta de acceso a la administración, equipos de oficina y otros.

SECRETARIO:

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretario (a) Administrativo (a)
Decreto Municipal No. 041 del año 2025
Decreto 0899 de diciembre 18 del 2025

NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:

MANUEL EDGARDO OBREGON VALLEJO
Subsecretario (a) Administrativo de Bienes y Servi

Proyecto: FABIAN VASQUEZ ANAYA CPS S.A

Revisó: MONICA PLATA - ABG.CPS SA.